



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 DIC. 1989

Expte.Nº 16.151/89

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso general de entrevista, antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Jefe Area Económico-Financiera del Consejo de Investigación, categoría 8, agrupamiento administrativo, conforme a los términos de la resolución Nº028-89 del Consejo de Investigación homologada por la resolución rectoral Nº 668-89; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito al puntaje obtenido, el jurado que entendió en el concurso aconseja la designación de la Sra. Juana Graciela Osinaga de / Luna, en el mencionado cargo, según el dictamen obrante a fs.65/66, del 12 de Setiembre del corriente año;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Promover a la Sra. Juana Graciela OSINAGA de LUNA, D.N.I.Nº 14.176.992, de la categoría 5 a la 8 del agrupamiento administrativo, como JEFE AREA ECONOMICO-FINANCIERA del Consejo de Investigación, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, según el resultado obtenido en el concurso sustanciado en el presente expediente, a partir del 1º de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Afectar esta promoción en la respectiva partida individual / vacante del presupuesto de la planta del personal no docente de jurisdicción del Consejo de Investigación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCHIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION Nº 758 - 89